



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 8 (ocho) del mes de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala Francisco Villa del H. Congreso del Estado los CC. Diputados Ma. De los Ángeles Rojas Rivera, Francisco Londres Botello Castro, Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Enrique Benítez Ojeda, Sughey Adriana Torres Rodríguez y Fernando Rocha Amaro, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública; encontrándose presente el CC. Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, Licenciada Esmeralda Corral Chávez, asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.
- III. LECTURA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.
- IV. INFORME DEL REZAGO LEGISLATIVO.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Muy buenos días compañeros diputados, gracias a todos por su asistencia.



Como primer punto del orden del día, solicito al diputado Francisco Londres Botello Castro, Secretario de esta Comisión, tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Con mucho gusto Presidenta, muy buenos días a todos los presentes.

Siguiendo la indicación de la Presidencia, pasaremos lista de asistencia, comenzando por la Presidenta, Diputada Ma. De los Ángeles Rojas Rivera.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Presente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Diputado Francisco Londres Botello Castro, el de la voz, presente.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Presente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez.

Diputado Fernando Rocha Amaro.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Presente.

Hay quorum Presidenta.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Gracias Secretario.

Solicito a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la declaratoria de instalación.

¿Qué hora es Diputado?



DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Son las 10:12 hrs., (Diez horas con doce minutos).

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Siendo las 10:12 hrs., (Diez horas con doce minutos) del día 8 (Ocho) de septiembre del año 2021 (Dos mil veintiuno) y reunidos bajo el quorum legal, se declara instalada la **Comisión de Seguridad Pública** de esta Sexagésima Novena Legislatura, por lo que se encuentra en aptitud de ejercer las facultades y atribuciones que le establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Pueden ocupar sus lugares.

Le solicitó diputado Secretario Francisco Londres Botello Castro, Secretario de esta Comisión, dar a conocer las facultades de la Comisión que hoy se instala.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Claro que si Presidenta, con todo gusto.

Atribuciones de la Comisión de Seguridad Pública.

Artículo 124. A la Comisión de Seguridad Pública, le corresponde atender los asuntos relativos a:

- La legislación relacionada la seguridad pública del Estado;
- El funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública o privada existentes y los que se formen en el futuro;
- La organización y coordinación de la política criminológica-penitenciaria en el Estado;
- Todo lo referente a la ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad;



- Lo relativo a amnistía e indulto; y,
- Dictaminar en todo lo relativo a la readaptación social.

Es cuánto Diputada.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Gracias.

Como siguiente punto del Orden del Día, le solicito al personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, dar a conocer el rezago existente en esta Comisión.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias Presidenta.

Buenos días a las y los miembros de la Comisión, nos presentamos, somos del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, su servidor, el Director Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz y la Licenciada Esmeralda Corral, estamos a cargo de la atención de esta Comisión.

Los asuntos que se encuentran en rezago en esta Comisión son los siguientes:

La iniciativa presentada por la Coalición Parlamentaria de la Cuarta Transformación, presentada en fecha 11 de octubre de 2020 en la cual pretenden, proponen adicionar un tercer párrafo al artículo 8 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango, para que quede de la siguiente manera:

“Las instituciones de seguridad pública serán responsables por las violaciones a derechos humanos que cometan los policías adscritos a cada una, y deberán garantizar la indemnización correspondiente a las víctimas en los términos de las legislaciones correspondientes las cuales establecerán la forma para calcular la cuantía de la indemnización que, en su caso, deba cubrirse, y conforme a la determinación de las autoridades competentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables para los responsables.”



El Centro de Investigaciones tiene un proyecto que propone desestimar esta iniciativa dado que el objeto de esta iniciativa, como lo es el cálculo de las indemnizaciones para las personas que hayan sido víctimas de los excesos de una persona pública, se encuentran establecidos en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Durango, entonces a juicio del Centro de Investigaciones, no tendría caso duplicar una situación que ya viene contenida en otra Ley, y solamente insisto, duplicar esto en la Ley de Seguridad Pública.

La Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Durango, señala que este ordenamiento tiene por objeto fijar las bases y procedimientos para conocer el derecho a la indemnización de las personas que su obligación jurídica no sufran una lesión en cualquiera de sus bienes, posesiones o derechos, consecuencia de la actividad administrativa del Estado, sea ésta regular o irregular.

También señala, para la debida interpretación y aplicación del presente ordenamiento, se entenderá por: "*Daño Personal: El relativo a las incapacidades temporal y permanente*"; así mismo, la propia Ley de Responsabilidad Patrimonial señala la forma en que deben calcularse las indemnizaciones.

En resumen, estimamos como procedente desestimar esta iniciativa, a fin de no duplicar situaciones que ya vienen en la Ley de Responsabilidad Patrimonial y no tendría caso duplicar la información.

La segunda iniciativa pendiente, es la presentada por los diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, presentada en fecha 3 de noviembre de 2020, en el que proponen adicionar un artículo 61 BIS a la Ley de Víctimas del Estado de Durango.

En esta reforma el Centro de Investigaciones propone realizar un estudio más a fondo por los siguientes motivos, la iniciativa propone: "*Respecto de las víctimas que sean menores de edad y hayan quedado en orfandad como consecuencia de la comisión del delito de*



homicidio o feminicidio, se realizara un registro especial que formara parte del Registro Estatal de Víctimas.”

Actualmente existe un registro estatal de víctimas, para ingresar a ese registro tiene que haber, es todo un procedimiento, señala la propia Ley de Víctimas, la iniciativa toca solamente una parte, que es integrar a ese registro a quienes son víctimas de los delitos de homicidio o feminicidio, sobre todo tratándose de menores de edad, pero no señala quien tiene derecho a registrar a esas víctimas, cuánto tiempo tiene para registrar a esas víctimas, etcétera.

Entonces aquí el Centro de Investigaciones considera que debe de haber un estudio más a fondo, sobre todo con la presente iniciativa para ver si es posible diseñar un esquema especial para este tipo de víctimas de los delitos de homicidio/feminicidio y poderlo integrar a esta ley, dado que como se encuentra actualmente la propuesta resulta muy corta para los objetivos de la ley.

Y la tercera es la siguiente, en la legislatura pasada aprobó reformas a la Ley de Seguridad Pública para que la Fiscalía Anticorrupción se integrara al Consejo Estatal de Seguridad Pública, sin embargo, el titular del Poder Ejecutivo en uso de sus facultades, observa este decreto y nos señala que no es posible la circunstancia por lo siguiente, daré lectura sintetizada a los argumentos del Ejecutivo.

Ahora que la función de la Fiscalía Especializada en combate a la Anticorrupción, no es la de brindar seguridad pública a la población en general, lo cual queda de manifiesto en lo que señala el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, misma que indica que como función de la Fiscalía la de investigar y perseguir los delitos que sean exclusivamente en materia de actos de corrupción.

En síntesis, dice el Ejecutivo *“La Fiscalía Estatal Anticorrupción no tiene nada que hacer en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, dado que sus funciones no son propiamente de seguridad pública, sino solamente el investigar y perseguir actos en materia de corrupción.”*



Igual estos documentos los tienen los diferentes grupos parlamentarios y procederemos el Centro de Investigaciones a realizar una propuesta, presentárselas a ustedes y que determinen la procedencia o no de las mismas.

Sería cuánto Presidenta.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Gracias.

Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión si hay asuntos generales.

Bueno, yo como asunto general quiero agradecerles que estén aquí con nosotros, que nos estén acompañando y bueno eh, ojalá y esta Comisión demos buenos resultados para los ciudadanos, buenos resultados para el Estado de Durango y que estamos en toda la disposición para trabajar, para trabajar por el bien de todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias a todos por estar aquí.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si me permite Presidenta.

Felicitar a la Diputada María de los Ángeles por la pronta instalación de la Comisión, vemos que es una de las comisiones que trascienden en la vida de todos los ciudadanos, por esa parte vemos que el tema de seguridad en el Estado ha sido de los más importantes y prioritarios, sobre todo las fuerzas policiacas al (INAUDIBLE) para poder sumarnos y contribuir con este clima de seguridad.

Felicidades.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Muchas gracias.

También a los integrantes, a la Diputada Sandra Amaya, Fernando Rocha, Diputada Sughey, el Diputado Enrique Benítez, felicidades por la Presidencia.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias, pues muy buenos días a todos.



Muchas gracia Presidenta Ángela por la instalación tan pronta y bueno, yo decirles que me siento muy contenta de volver a pertenecer a esta Comisión la cual yo presidí en la legislatura pasada, trabajamos de la mano con el Centro de Investigaciones, con el Licenciado David, con las muchachas que tanto nos ayudan.

Entonces de verdad que es un gusto para mí el volver a pertenecer a esta Comisión tan importante en donde si se vieron varios asuntos, en algunos que quedaron pendientes como la lista que traes ahí, que estamos conociendo o viendo, es porque no nos ponemos de acuerdo, siempre tratamos que la mayoría de las iniciativas en todas las comisiones salieran bien, por unanimidad, es lo que tratamos de hacer, espero que en esta Comisión que instalamos hoy no cambien las cosas, que sea de la misma forma y platiemos y lleguemos a buen consenso en los acuerdos como lo hicimos en la pasada y que veamos siempre por el bien de los ciudadanos, sin importar los partidos o los colores y que todos trabajemos en unidad para sacar adelante todo este tema de inseguridad que pudieran vivir los ciudadanos.

Muchas gracias.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A ti diputada, gracias.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Buenos días a todos.

Yo personalmente sumarme diputada, felicitarte, siempre el mayor de los éxitos en esta instalación de la Comisión, coincido con mis compañeros que me precedieron, yo creo que esta Comisión es de mucha relevancia, de mucha importancia, de mucha responsabilidad y yo solamente unir relaciones, sumarme, coincido en lo que dice la diputada Sandra, yo creo aquí lo que debe de prevalecer es el bien de Durango, es la seguridad de todos los ciudadanos, tomar las mejores decisiones y presentar puntos y temas que de verdad benefician a la ciudadanía porque al final de cuentas eso es lo que la gente espera de nosotros.



Entonces yo vengo a sumarme a todo lo que tenga que ver por Durango, por la gente y ojalá que aquí prevalezca siempre eso, porque por ellos estamos aquí.

Entonces muchas felicidades a todos, el mayor de los éxitos y cuentas con una aliada para sacar los trabajos de esta Comisión.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Muchísimas gracias.

Se que vamos a trabajar todos de la mano y que vamos a hacer un muy buen equipo por el bien de Durango.

Licenciado, buenos días.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Felicidades Diputada Ángela Rojas por esta instalación de la Comisión de Seguridad Pública en el Congreso, en el cual yo creo que todas las y los compañeros diputados desean que los trabajos que aquí se desempeñen lleguen a común acuerdo porque la seguridad pública sigue siendo una de las asignaturas pendientes, no solo en Durango sino en el País, sigue siendo una lucha todos los días, la inseguridad sigue siendo un flagelo en muchas familias, en muchos hogares, en muchas comunidades siguen azotadas por el crimen organizado, por la delincuencia y también en el día a día, en el delito que se combate desde el municipio en el robo a casa habitación, en el asunto de la violencia intrafamiliar hay mucho que hacer, mucho que legislar, mucho que revisar como están nuestras normas.

Yo deseo que ese acercamiento que se y que me entere que tuvo ya el Secretario de Seguridad Pública permita el que pronto podamos también de manera coordinada con el gobierno de José Rosas Aispuro Torres, establecer los canales de comunicación para que nos permitan estar al día, legislando y viendo los rezagos que ya se señalaron seguramente en esta reunión y las iniciativas que en un futuro vengan.

Esta es una Comisión que más que solo dictaminar, ahora debe de ser investigadora, y ¿cómo le hacemos para frenar la violencia?, ¿cómo promovemos la cultura de la paz y de



la buena convivencia social?, una sociedad en armonía, con paz, con orden, va a tener mejores posibilidades de desarrollo.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Así es.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Aquí está el Diputado Benítez a la orden de la Diputada Rojas, para caminar juntos y lograr los objetivos propuestos.

Es cuánto.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Muchísimas gracias.

Claro que si Diputado.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Buen día.

Felicitarle Diputada por la instalación de la Comisión de Seguridad Pública, me sumo a los comentarios de mis compañeras y compañeros diputados, por supuesto que el tema de seguridad es un tema de los de mayor interés de los ciudadanos, es un tema de los que siempre es de lo que más nos comentan cuando lo platicamos con los ciudadanos.

Me sumo a los comentarios de trabajar en unidad por el tema de las personas con seguridad en el Estado, las mejores iniciativas yo creo que es un tema primordial, por supuesto en dar los esquemas de como mejorar el tema de la seguridad, ver también como los diputados podemos respaldar esos cuerpos policiacos, en los centros de reinserción social, ver esquemas del cómo mejorar este tipo de temas que son tan sociales, son casi 4,000 ppm, personas que van en el Estado, no nada más ver el tema social, sino ver el cómo podemos respaldar al Secretario de Seguridad, a la Secretaría en todos los esquemas.

De mi parte sería todo, felicitar también a los compañeros.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Muchas gracias Diputado.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Diputada, nada más si me permite.



Les enviaré el proyecto de cada uno de los tres dictámenes señalados, primeramente, se los envío a los asesores de los grupos parlamentarios, nos reunimos y ya se les presenta el dictamen a ustedes para que determinen lo conducente.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Ok, muy bien gracias.

Bueno, pues una vez agotado el orden del día, se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes.

Que pasen muy buenos días, muchísimas gracias a todos mis compañeros diputados por estar aquí.

Diputada, vas a ser un apoyo muy, muy grande aquí en esta Comisión porque ya sabes mucho de esto.

Muchísimas gracias a todos.